



Reglamento Campeonatos de Gipuzkoa de Halterofilia y Selecciones de Gipuzkoa de Halterofilia

2026

Zarautz, 28 de febrero de 2026

GIPUZKOAKO HALTEROFILIA FEDERAZIOA

2026 Reglamento Ctos. de Gipuzkoa v0.0.docx



Índice

1	Introducción	5
2	Normas Generales Campeonatos de Gipuzkoa de Halterofilia	7
2.1	Club organizador de la competición	7
2.2	Participantes	9
2.3	Jueces	12
2.4	Monitores	14
3	Selecciones de Gipuzkoa	15
3.1	Campeonatos de Euskadi	15
3.2	Concentraciones selecciones de Gipuzkoa	16
3.3	Pago a clubes por cesión de levantadores/as, entrenadores/as a las selecciones de Gipuzkoa	17
3.4	Premio deportista	17
4	Clubes de Gipuzkoa en Campeonatos de RFEH	19
5	Kirol Eskola Plana (KEP) – Plan de Deporte Escolar	20
A	Anexo Liga de técnica	21
A.1.	Participantes	21
A.2.	Sorteo	21
A.3.	Jornadas técnica	21
A.4.	Pruebas físicas	21
A.5.	Movimientos olímpicos	22
A.6.	Puntuación clasificación final liga técnica	23
A.7.	Trofeos	24
A.8.	Selección de Gipuzkoa	24
A.9.	Inscripción	24
B	Anexo Competiciones Gipuzkoa	24
B.1.	Cto. de Gipuzkoa Sub-15	25
B.1.1.	Participantes	25
B.1.2.	Sorteo	25
B.1.3.	Competición	25
B.1.4.	Clasificación por categorías de peso corporal	25
B.1.5.	Puntuación clasificación general	25
B.1.6.	Trofeos	26
B.1.7.	Selección de Gipuzkoa	26
B.2.	Cto. de Gipuzkoa Sub-17	26
B.2.1.	Participantes	27
B.2.2.	Sorteo	27
B.2.3.	Competición	27
B.2.4.	Clasificación por categorías de peso corporal	27
B.2.5.	Puntuación clasificación general	27
B.2.6.	Trofeos	27
2026/02/28	GIPUZKOAKO HALTEROFILIA FEDERAZIOA	2



B.2.7. Selección de Gipuzkoa	28
B.3. Cto. de Gipuzkoa Junior	28
B.3.1. Participantes	29
B.3.2. Sorteo	29
B.3.3. Competición	29
B.3.4. Clasificación por categorías de peso corporal	29
B.3.5. Puntuación clasificación general	29
B.3.6. Trofeos	29
B.3.7. Selección de Gipuzkoa	29
B.4. Cto. de Gipuzkoa Senior	30
B.4.1. Participantes	31
B.4.2. Sorteo	31
B.4.3. Competición	31
B.4.4. Clasificación por categorías de peso corporal	31
B.4.5. Puntuación clasificación general	31
B.4.5. Trofeos	31
B.4.6. Selección de Gipuzkoa	31
B.5. Cto. de Gipuzkoa Absoluto	31
B.5.1. Participantes	32
B.5.2. Sorteo	32
B.5.3. Competición	32
B.5.4. Clasificación por categorías de peso corporal	32
B.5.5. Puntuación clasificación general	32
B.5.6. Trofeos	32
B.5.7. Selección de Gipuzkoa	32
B.6. Cto. de Gipuzkoa Clubes	33
B.6.1. Participantes	34
B.6.2. Sorteo	34
B.6.3. Competición	34
B.6.4. Clasificación por equipos	34
B.6.5. Puntuación mejor marca individual	34
B.6.6. Trofeos	35
B.7. Cto. de Gipuzkoa Universitario	35
B.7.1. Participantes	36
B.7.2. Sorteo	36
B.7.3. Competición	36
B.7.4. Clasificación por categorías de peso corporal	36
B.7.5. Puntuación clasificación general	36
B.7.6. Trofeos	36
B.8. Cto. de Gipuzkoa Master	36
B.8.1. Participantes	37



B.8.2. Sorteo	37
B.8.3. Competición	37
B.8.4. Clasificación por categorías de peso corporal	37
B.8.5. Puntuación clasificación general	37
B.8.6. Trofeos	37
C Plan Prospectivo Estratégico 2030	38
D Kilometraje	39



1 Introducción

El presente documento recoge el reglamento de los campeonatos de Gipuzkoa de Halterofilia. Este reglamento fue aprobado en la asamblea de la Federación de Gipuzkoa de Halterofilia el día 28 de febrero de 2026 y será vigente hasta que se apruebe un nuevo reglamento por la asamblea de la Federación de Gipuzkoa de Halterofilia.

Este reglamento está estructurado en cinco capítulos y cuatro anexos:

- Capítulo 1 introducción al reglamento con información general sobre GHF
- Capítulo 2 incluye las normas generales de los campeonatos de Gipuzkoa de halterofilia
- Capítulo 3 incluye información sobre las selecciones de Gipuzkoa
- Capítulo 4 incluye información sobre la ayuda a los clubes de Gipuzkoa con participación en campeonatos de clubes de RFEH
- Capítulo 5 incluye información sobre Kirol Eskola Plana (KEP) – Plan de Deporte Escolar
- Anexo A incluye información sobre la Liga de Técnica
- Anexo B incluye información sobre los diferentes Campeonatos de Gipuzkoa
- Anexo C incluye información sobre el plan prospectivo estratégico 2030 de GHF
- Anexo D incluye información sobre las cuantías de kilometraje a pagar por GHF

La Federación de Gipuzkoa de Halterofilia se rige por sus estatutos, reglamentos y planes que se nombran a continuación:

- Estatutos GHF 2025
- Reglamento GHF 2025
- Reglamento electoral GHF 2025
- Reglamento disciplinario GHF - Comisión de apelación 2007
- Normativa para la resolución extrajudicial de conflictos GHF
- Plan de igualdad GHF 2022

Las funciones principales de la Federación de Gipuzkoa de Halterofilia se resumen a continuación:

- Con la Diputación de Guipúzcoa
 - Solicitud y justificación de subvenciones ordinarias y extraordinarias
 - Propuestas de deportistas promesa y talento
- Deporte de Guipúzcoa
 - Promover la halterofilia en Guipúzcoa
 - Organizar las competiciones oficiales de Guipúzcoa
 - Formar la selección de Guipúzcoa
 - Gestionar los records de Guipúzcoa
- Con la Federación Vasca de Halterofilia
 - Seguro deportivo
 - Tramitación de licencia con la EHE mediante la GHF
 - Participación en las competiciones de EHE-FEH-EWF-IWF
 - Participación en la Junta Directiva de EHE
 - Organización de cursos (entrenadores, jueces)
- Gestión
 - Asambleas y reuniones (Libro de actas)



- o Licencias (Libro de Estamentos)
- o Contabilidad (AFEDEGI) (Libro de Contabilidad)

En todo lo no previsto y recogido en el presente reglamento, se aplicarán las normas establecidas por, y en este orden, la Federación Vasca de Halterofilia, la Federación Española de Halterofilia y la Federación Internacional de Halterofilia.



2 Normas Generales Campeonatos de Gipuzkoa de Halterofilia

Este capítulo define las normas para el club organizador de la competición, los participantes, los jueces y los monitores.

2.1 Club organizador de la competición

Los pesajes y competición serán de acuerdo a la presente reglamentación y según acuerdo de la Federación de Gipuzkoa de Halterofilia con el club organizador de la prueba.

2.1.1.1 Sistema inscripción

El club organizador deberá asegurar el espacio para la competición en un plazo de un mes tras la aprobación del calendario anual en la asamblea. En caso de no contar con el espacio necesario para la competición se deberá de comunicar a la Federación Guipuzcoana para intentar que otro club lo organice con suficiente antelación.

El club organizador será el encargado de:

- abrir las inscripciones 28 días antes de la competición.
- cerrar las inscripciones 18 días antes de la competición.
- comunicar horario preliminar 15 días antes de la competición junto la distribución de horarios y categorías.
- se aceptarán propuestas de modificación de horarios hasta 12 días antes de la competición.
- comunicar los horarios y participantes por categoría finales a los clubes al menos 11 días antes de la competición.
- se aceptarán cambios de categoría de inscripción hasta 8 antes de la competición.
- comunicar los horarios y participantes por categoría definitivo a los clubes al menos 7 días antes de la competición.

Las inscripciones se harán mediante el uso de correo electrónico. Cuando se abra el plazo de inscripciones, el club organizador compartirá un documento Excel con los demás clubes. En dicho documento se especificará la información necesaria de los atletas para la inscripción en la competición. Los clubes deberán rellenar los campos requeridos en el Excel para realizar la inscripción de los atletas.

2.1.1.2 Horarios

Más allá de los horarios finales se podrán hacer cambios por causas mayores siempre y cuando haya una tanda compatible con la competición. Estas peticiones se harán enviando un correo al club organizador.

El inicio del pesaje será 2 horas antes del comienzo de la competición/tanda correspondiente y durará 1 hora. De manera ocasional (previo acuerdo entre los clubes) el tiempo entre el pesaje y la competición podrá reducirse dejando un mínimo de 30 minutos entre ambos.



En competiciones Senior, Absoluto, Máster y clubes debe de haber por lo menos una tanda por la tarde para garantizar la participación de la mayoría de atletas. Una de las tandas debe de ser a partir de las 16:00 o más tarde.

Los horarios de las tandas se organizarán tratando de maximizar el número de personas por cada categoría de peso corporal en base a la inscripción preliminar. Además, se entregarán los premios de las categorías una vez terminada esta, también se tendrán en cuenta en la clasificación aquellos que pudieran haber competido en tandas anteriores. Aquellos que participen en una tanda posterior a su categoría, no podrán optar a la clasificación de la categoría, pero sí a la clasificación total y a ser seleccionados con la selección de Gipuzkoa.

2.1.1.3 Zona de competición y calentamiento

El club organizador deberá disponer de un pabellón o gimnasio con los siguientes requisitos:

- Una zona de calentamiento cercana a la tarima de competición y con tantas tarimas de calentamiento necesarias para tres deportistas como máximo en cada tarima de calentamiento en la tanda correspondiente.
- Una sala de pesaje.
- Vestuarios, servicios, duchas etc.
- Tarimas en sala de competición y zona de calentamiento.
- Barras olímpicas masculinas y femeninas.
- Discos de halterofilia oficiales de competición de color en la tarima de competición.
- Magnesia.
- Podium.
- Trapo y jabón desinfectante.
- Cepillo de púas metálicas para limpieza de la barra.
- Espacio suficiente como para que un mínimo de 50 personas pueda ver la competición sentada.

El club organizador tendrá que montar en la zona de competición el material decorativo aportado por la federación en competiciones de Gipuzkoa y Euskadi organizadas en Gipuzkoa.

El club organizador deberá disponer de sistema electrónico con al menos las siguientes características:

- Marcador con la información del intento actual con el que el que informar al público.
- Tablero de competición en la zona de calentamiento.

El club organizador deberá de garantizar la emisión en directo por streaming de la competición.



2.1.1.4 Jueces

Cada club aportará un juez por tanda para garantizar que haya representación de todos los clubes en la competición. Cada club será el responsable de contactar con sus jueces y de notificar al club organizador qué juez será su representante. En caso de que algún club no consiga ningún juez deberá comunicárselo al club organizador con una antelación mínima de 10 días para que estos puedan buscar a otro juez.

El resto de jueces necesarios para la competición (Mesa, Marshall, pesajes, etc.) serán dotados por el club organizador. En caso de no conseguir jueces suficientes, podrá contactar y solicitar jueces al resto de clubes.

2.1.1.5 Monitores

El club organizador aportará los monitores necesarios.

2.1.1.6 Trofeos

El club organizador deberá adquirir los trofeos y medallas correspondientes a la competición que organiza.

La Federación de Gipuzkoa de Halterofilia será responsable del pago de los trofeos y medallas correspondientes, previa recepción de la factura correspondiente a nombre de la Federación de Gipuzkoa de Halterofilia.

No se hará entrega de medallas de categorías corporales a personas ausentes. En caso de que la persona premiada no asista a la entrega de premios se hará entrega de la medalla a la siguiente persona clasificada, y así consecutivamente. La clasificación publicada respetará el puesto obtenido.

La entrega de trofeos de clasificación general se hará al deportista o en su ausencia al entrenador.

La entrega de trofeos y medallas de las diferentes categorías se realizará inmediatamente después de que se termine completamente la(s) tanda(s) de la categoría.

2.1.1.7 Divulgación

El club organizador deberá dar divulgación de la prueba correspondiente al menos a nivel local.

La federación deberá dar divulgación de la prueba correspondiente en su página web y redes sociales.

2.1.1.8 Higiene y Limpieza

El club organizador deberá asegurar la limpieza e higiene de la zona de competición en diferentes situaciones tales como las manchas de sangre que se producen cuando se sufren reventones de callos o raspaduras, o la de exceso de magnesia entre otros.

2.1.1.9 Pago organización

La Federación de Gipuzkoa de Halterofilia pagará al club organizador de la competición correspondiente lo acordado en la asamblea por la competición organizada.

2.2 Participantes

Los participantes deberán ser conocedores de la presente reglamentación para el correcto desarrollo de los pesajes y competición.



2.2.1.1 Inscripción

Los participantes deberán realizar la inscripción a la competición siguiendo la indicación de la Federación de Gipuzkoa de Halterofilia (punto 2.1.1.1.).

Sólo podrán participar aquellos atletas con licencia de vigor en algún club inscrito en la Federación de Gipuzkoa de Halterofilia el día de la competición excepto en las competiciones de Técnica.

Podrán participar sin licencia en vigor aquellos levantadores que participen en las competiciones de Técnica.

2.2.1.2 Horarios

Los participantes deberán respetar los horarios de los pesajes. En caso de no presentarse a tiempo no se les permitirá la participación en la competición. Sólo se les permitirá competir fuera de competición.

Los participantes deberán respetar los horarios de competición. En caso de no presentarse a tiempo al intento correspondiente, se considera levantamiento nulo.

2.2.1.3 Identificación

Se recomienda que los participantes presenten su licencia, DNI, pasaporte o permiso de conducción en el pesaje para identificarse.

2.2.1.4 Categorías de edad

La edad considerada para los campeonatos es aquella **cumplida en el año natural** en el que se celebra el campeonato. De manera que las categorías de edad serán las siguientes:

Categoría	Edad
Prebenjamin	6-7 años
Benjamin	8-9 años
Alevin	10-11 años
Infantil	12-13 años
Sub15	13-15 años
Sub17	13-17 años
Junior	13-20 años
Absoluto	+13 años
Senior	+21 años
Máster	+35 años



2.2.1.5 Categorías peso corporal (cambio a partir de agosto)

Las categorías de peso corporal sub-15 son:

Masculino	Femenino
[kg]	[kg]
52	40
56	44
60	48
65	53
71	58
79	63
88	69
+88	+69

Las categorías sub-17 son:

Masculino	Femenino
[kg]	[kg]
56	44
60	48
65	53
71	58
79	63
88	69
98	77
+98	+77

Las categorías de peso corporal junior, universitario, senior, absoluto y master son:

Masculino	Femenino
[kg]	[kg]
60	48
65	53
71	58
79	63
88	69
94	77
110	86
+110	+86

2.2.1.6 Récor ds

Los participantes podrán batir récords de Gipuzkoa en los campeonatos que se reglamentan en este reglamento o en competiciones de nivel superior (Euskadi, España e internacionales).

2.2.1.7 Vestimenta

Los participantes deberán competir con la vestimenta reglamentaria de halterofilia.¹
Los deportistas deberán asistir a la entrega de premios con el chándal del club con el que han participado o en su defecto con la camiseta o mallot del club.

¹ Norma no obligatoria para los participantes de técnica.



Los deportistas deberán asistir a la presentación de la tanda con el tronco superior del cuerpo cubierto ya sea por el mallot de competición o por una camiseta.

2.2.1.8 Atletas de fuera de Gipuzkoa

Los atletas nacidos fuera de Gipuzkoa podrán ser campeones de Gipuzkoa.

Los atletas nacidos fuera de Gipuzkoa no podrán establecer récords de Gipuzkoa a excepción de aquellos que se consideren de la cantera o Guipuzcoanos adoptivos.

Se consideran de la cantera aquellos que desde muy temprana edad se inicien en nuestro deporte en cualquiera de los clubes inscritos en la Federación de Gipuzkoa de Halterofilia, es decir aquellos que hayan participado en al menos un campeonato de Gipuzkoa de técnica Pre-Benjamín, Benjamín, Alevín o Infantil, o Sub-15 o Sub-17.

Se consideran Guipuzcoanos adoptivos aquellos que cumplan las siguientes condiciones:

- Tener licencia con algún club de Gipuzkoa al menos durante 3 años.
- Estar empadronados en algún municipio de Gipuzkoa al menos durante 2 años.
- Haber participado en campeonatos de Gipuzkoa al menos durante 2 años.

2.3 Jueces

Los jueces deberán asegurar el cumplimiento de la presente reglamentación antes, durante y después de la competición.

2.3.1.1 Pesaje

Los jueces deberán garantizar el cumplimiento de los horarios establecidos para los pesajes.

Será necesaria la presencia de 1 juez como mínimo para el pesaje.

Los jueces de pesaje deberán solicitar presentar su DNI, pasaporte, permiso de conducción o licencia en el pesaje para identificar a los participantes.

2.3.1.2 Competición

Los jueces deberán garantizar el cumplimiento de los horarios establecidos para el inicio de la competición.

En cada una de las tandas de competición es necesaria la participación de:

- 4 jueces de acuerdo a esta organización: 1 juez central, 2 jueces laterales y 1 juez de mesa/secretario competición.
- 1 Marshall²
- 1 Anunciador

Los jueces supervisarán la actuación de los monitores y solicitarán correcciones en caso de ser necesario.

Los jueces deberán actuar de acuerdo a la reglamentación de halterofilia.

² El pago por Marshall sólo se realizará en el caso de que la persona que actué de Marshall disponga licencia de Juez/Jueza.



2.3.1.3 Juez de mesa

El juez de mesa deberá cumplimentar el acta de competición y obtener la firma del resto de jueces participantes para cada tanda de la competición.

El juez de mesa deberá cumplimentar el acta de actuación de jueces para cada tanda de la competición.

El club organizador deberá hacer llegar todas las actas a la Federación de Euskadi de Halterofilia y a la Federación de Gipuzkoa de Halterofilia máximo 24 horas después de finalizar la competición.

2.3.1.4 Club Organizador

El club organizador es el encargado de:

- Gestionar las inscripciones de la competición
- Definir los horarios y listados de la competición
- Informar de los horarios y listados de la competición por medio de la pagina web www.gipuzkoahalterofilia.com
- Convocar jueces/juezas de la competición cómo muy tarde 7 días antes de la competición.
- Preparar las tarjetas de Marshall
- Preparar el material requerido por lo jueces de silla, Marshal y juez de mesa
- Poner en marcha el sistema electrónico OWL
- Gestionar modificaciones en el transcurso de la competición (p.e. modificar horarios tras consultarlo con los implicados, ...)
- Cumplir la documentación necesaria en el momento de la competición
- Velar por el cumplimiento de este reglamento
- Cancelar la competición
- Enviar actas de competición y acta de actuación de jueces a euskadikohalterofilia@gmail.com y federazioa@gipuzkoahalterofilia.com
- Completar el informe de competición donde se anote los aspectos que han funcionado correctamente en la competición, los puntos de mejora e irregularidades para informar a federazioa@gipuzkoahalterofilia.com

2.3.1.5 Pagos

Se realizará el pago a los jueces/juezas actuantes en los campeonatos de este reglamento de acuerdo a lo siguiente:

- La federación pagará el importe de la licencia de los jueces que hayan actuado durante el año en competiciones de Gipuzkoa.



- La federación pagará a los clubes las actuaciones de sus jueces. El pago variará dependiendo de la función desempeñada.
 - 2€ por pesaje.
 - 5€ por juez de silla.
 - 7€ por marshall.
 - 7€ por secretario de competición.
 - 10€ por juez de mesa y locutor.
- La federación pagará el kilometraje de los jueces. Para este cálculo se asumirá un viaje por cada 3 jueces por día.

Se realizará el pago al club organizador en los campeonatos de este reglamento de acuerdo a lo siguiente:

- La federación pagará al club organizador 300€ + 2€ por deportista participante en la competición.
- Se podrá valorar pagar más al club organizador en caso de que sea necesario asumir un esfuerzo logístico adicional. En concreto, se contemplará una compensación económica mayor cuando el club deba desplazarse y trasladar todo el material de competición a otra ubicación, incluyendo el montaje, desmontaje y transporte del equipamiento necesario para el correcto desarrollo de la prueba. Según los siguientes requisitos:

Desplazamiento	Pago
Mismo municipio	150€
Cambio de municipio	250€

Las cantidades a pagar se podrán ver reducidas en caso de que se supere el presupuesto asignado para esta partida.

2.4 Monitores

El club organizador deberá proveer de monitores para la competición.

Los monitores deberán asegurar preparar la zona de competición para el participante llamado por el juez de mesa de acuerdo a la petición de este.

Los monitores deberán seguir las indicaciones de los jueces en todo momento.



3 Selecciones de Gipuzkoa

En este capítulo se describen la participación en los campeonatos de Euskadi, las concentraciones de las selecciones de Gipuzkoa y el pago a clubes por la cesión de levantadores/as a las selecciones de Gipuzkoa.

3.1 Campeonatos de Euskadi

La convocatoria de la selección de Gipuzkoa para las competiciones de Euskadi se realizará de acuerdo a los siguientes criterios, por el consenso entre los entrenadores de los clubes que aportan deportistas (un entrenador por club) tener la potestad para llevar el mejor equipo de Gipuzkoa a todos los campeonatos:

- Haber competido en el campeonato de Gipuzkoa de la edad correspondiente.
 - Excepciones:
 - Participar en una competición o concentración de ámbito superior (EHE, RFEH, EWF, IWF). Se tomará la marca de la competición en la que se participa.
 - Causa mayor justificada incluyendo enfermedad o lesión presentando la debida justificación. Se tomará la mejor marca de los últimos 2 meses.
 - En el Campeonato de Gipuzkoa Absoluto se reservan máximo dos plazas para el equipo masculino y máximo dos plazas para el equipo femenino para atletas con posibilidad de obtener mayor puntuación en el Campeonato de Euskadi y/o clasificación con la Selección de Euskadi al Campeonato de España. Esta propuesta la aprobará la junta directiva a propuesta de los entrenadores de los clubes.
 - En el resto de Campeonatos de Gipuzkoa clasificatorios se reservan máximo una plaza para el equipo masculino y máximo una plaza para el equipo femenino para atletas con posibilidad de obtener mayor puntuación en el Campeonato de Euskadi. Esta propuesta la aprobará la junta directiva a propuesta de los entrenadores de los clubes.
- Si la selección llega al límite de participantes establecidos en las competiciones de Euskadi la selección de Gipuzkoa como máximo se seleccionará 3 deportistas en una misma categoría de peso.
- Cumplir las condiciones establecidas para participar en las competiciones de Euskadi.
- En caso de no llegar al límite de participantes establecido por la Federación de Euskadi se podrá contar con los deportistas que no cumplan el primer punto. En este caso la selección se hará usando el ranking de la temporada vigente en el momento de la selección.
- Para el resto de competiciones en los que participe la selección de Gipuzkoa se completará el equipo de acuerdo al ranking en el momento de hacer la inscripción.

El proceso de selección por el consenso entre los entrenadores de los clubes que aportan deportistas (un entrenador por club) es el siguiente:



- Una semana anterior al Campeonato de Gipuzkoa correspondiente, se realiza la reunión para completar la lista de candidatos/as con aquellos que estarán disponibles y están dispuestos para participar con la selección de Gipuzkoa en el Campeonato de Euskadi.
- El mismo día del Campeonato de Gipuzkoa, tras finalizar el campeonato, se cerrará la convocatoria y se enviará a EHE.

Equipación selección de Gipuzkoa

- El entrenador de alguno de los clubes con participación en el Campeonato de Euskadi será el encargado de:
 - proveer de la equipación de la selección a los/las seleccionados/as
 - recoger la equipación de la selección a los/las seleccionados/as
 - limpiar la equipación de la selección a los/las seleccionados/as (el pago de la limpieza corresponde a GHF, previa presentación de la factura).

Gastos en los campeonatos en los que participa la selección de Gipuzkoa

- Los gastos de desplazamiento derivados de la participación de las selecciones de Gipuzkoa en campeonatos de halterofilia serán a cargo de la federación de Gipuzkoa de halterofilia (Kilometraje desde municipio del club o cercanía).
- La federación de Gipuzkoa pagará los desplazamientos para participar en el Cto. de Euskadi a los seleccionados con la selección de Gipuzkoa. Esto se aplicará desde su lugar de residencia en ese momento (limitado a la península ibérica). Para los/las atletas que están en centros de rendimiento se considera el viaje desde los centros de Madrid, León. Los desplazamientos de fuera de Gipuzkoa deberán ser informados con anterioridad al campeonato. El pago del gasto de este desplazamiento deberá ser confirmado por GHF antes del campeonato.
- Se realizará el pago de las comidas cuando la competición sea por la mañana y por la tarde

3.2 Concentraciones selecciones de Gipuzkoa

De cara a preparar los campeonatos de Euskadi con la selección de Gipuzkoa, se organizarán concentraciones en las que participarán los/las levantadores/as que hayan sido convocados/as con la selección de Gipuzkoa.

Las concentraciones serán de un día de duración:

- 10:30-13:00 entrenamiento
- 13:30-16:30 comida
- 17:00-19:00 entrenamiento

Tendrán prioridad los deportistas de la selección de Gipuzkoa que participarán en las competiciones de Euskadi.

Tendrán un máximo de 14 deportistas.

Los deportistas llevarán su propia planificación de entrenamiento de cara a seguir la preparación que este llevando a cabo cada deportista.

En 2026 se contemplan dos concentraciones:



- Concentración Junior
 - Se organizará sólo a partir de al menos 6 deportistas de la selección
 - Se confirmará participantes junto con la convocatoria de la selección el día del campeonato de Gipuzkoa
 - En caso de que haya plazas, se invitarán a atletas con posibilidades de participar en el campeonato de Euskadi Junior en la siguiente temporada.
- Concentración s15 y s17
 - Se organizará sólo a partir de al menos 6 deportistas de la selección
 - Se confirmará participantes junto con la convocatoria de la selección el día del campeonato de Gipuzkoa
 - En caso de que haya plazas, se invitarán a atletas con posibilidades de participar en el campeonato de Euskadi s15 y s17 en la siguiente temporada.

Pago de gastos de concentraciones de la selección de Gipuzkoa

La federación de Gipuzkoa pagará 100 euros al club organizador

Se pagará el kilometraje a los entrenadores asistentes pudiendo ser usado este coche por sus deportistas.

En caso de concentraciones de deportistas menores de edad se pagará los kilometrajes de la cantidad mínima de coches necesarios para trasladar a los deportistas seleccionados.

Se pagará la comida de los deportistas, técnico deportivo y un entrenador por cada club como máximo. Excepto en las concentraciones de categorías de menores que se cubrirá el gasto de comida de los entrenadores necesarios para transportar a todos los deportistas.

3.3 Pago a clubes por cesión de levantadores/as, entrenadores/as a las selecciones de Gipuzkoa

La federación de Gipuzkoa pagará a los clubes a los que pertenecen los levantadores que representen a la selección de Gipuzkoa y sus entrenadores.

Las cuantías a pagar son:

- 20€ por deportista
- 20€ por entrenador (1 por club)

3.4 Premio deportista

Se realizará el pago de premios de deportistas a los clubes de con deportistas que cumplan las siguientes condiciones:

- Participación en Cto Gip. al menos en uno
- Participación en Cto Eus. al menos en uno
- Participación en Cto. Esp. de categoría de edad correspondiente.
- Realizar marca mínima Cto. Esp (Excepto Master, Universitarios y Técnica) de la categoría de edad en Cto. Gip., Cto. Eus y/o Jornada de Liga con su equipo



El pago está condicionado a lo aprobado por la asamblea en los presupuestos

- Pago por deportista de 300€ por cada participación en Cto. Esp.
- Si se supera el presupuesto total se reduce de forma proporcional.



4 Clubes de Gipuzkoa en Campeonatos de RFEH

Para aquellos clubes que participen con campeonato organizados por RFEH cómo equipo, se realizará un pago de hasta 500€ por equipo y participación. Esta cantidad puede verse reducida en función del número de equipos que cumplan esta condición y el presupuesto aprobado por la asamblea.



5 Kirol Eskola Plana (KEP) – Plan de Deporte Escolar

Kirol Eskola Plana (KEP) tiene tres objetivos:

- dar a conocer la halterofilia entre escolares por medio de actividades con los colegios.
- captar deportistas para su incorporación a los clubes deportivos por medio de actividad con escolares.
- ayudar a los clubes con sus deportistas de técnica y sub-15.

Para los dos primeros objetivos, se define lo siguiente:

Responsabilidad de los clubes:

- Nombrar al responsable de la actividad.
- Acordar la actividad con la escuela.
- Realizar una solicitud a GHF para el monitor/entrenador (a través de un formulario web).
- Poner en contacto con el monitor/entrenador para acordar el día y la hora.
- Ofrecer a los niños de la escuela entrenamientos: horarios, gimnasio.

Responsabilidad de GHF:

- Buscar monitores/entrenadores.
- Poner en contacto al monitor/entrenador con el responsable del club.
- Realizar el pago a los monitores/entrenadores.

Monitores/Entrenadores:

- Presentar un programa para clases de gimnasia para actividades en las escuelas a GHF (a través de un formulario web).
- Tener título de monitor o entrenador.
- Poner en contacto al monitor/entrenador con el responsable del club.
- Realizar la actividad acordada en la escuela.
- Solicitar el pago a GHF (a través de un formulario web) para ello se deberá enviar certificado del centro de la actividad con la cantidad de horas impartidas y fechas de la actividad; y pedir que completen los datos de los participantes en Kirol Data.

Pagos:

- Al monitor en horas de gimnasia: 20€ por hora al monitor (hasta 60h) y por desplazamientos fuera del municipio del club.
- Al club por jornada de puertas abiertas, con jóvenes menores de 17 años con al menos 10 participantes 30€/hora (hasta 40h.)
- Estos pagos se realizarán hasta una cantidad máxima definida en lo acordado en la asamblea.

Para el tercer objetivo:

Devolución coste licencia a los clubes por licencias sub-15 y sub-17 de deportistas que participen en al menos un Campeonato de Gipuzkoa o una jornada de Liga Nacional.



A Anexo Liga de técnica

Este anexo incluye información sobre participantes, pesaje, sorteo, competición y trofeos de los siguientes campeonatos Liga de técnica y Jornada pruebas físicas

A.1. Participantes

Los participantes serán los deportistas correspondientes a las categorías Prebenjamin, Benjamin, Alevin e Infantil (ver tabla punto 2.2.1.4.)

No se establece límite de participantes.

A.2. Sorteo

El orden de salida vendrá determinado por el peso que cada participante vaya a levantar, estableciéndose siempre de menor a mayor dentro de cada categoría. Los deportistas competirán de manera consecutiva con aquellos que pertenezcan a su misma categoría. Una vez finalizada una categoría, dará comienzo la siguiente. Entre una categoría y otra podrá producirse un ajuste de peso, por lo que no es obligatorio mantener la progresión ascendente al cambiar de categoría. De este modo, se garantizará que los participantes de una misma categoría compitan de forma agrupada y ordenada según el peso declarado.

Se deberá realizar sorteo del orden de salida de los participantes que hayan declarado el mismo peso de salida.

A.3. Jornadas técnica

Cada participante completará las pruebas físicas, si lo propone el organizador y los movimientos olímpicos.

A.4. Pruebas físicas³

En las pruebas físicas se realizarán grupos de, como máximo, 10 participantes, que realizarán las pruebas por orden de sorteo en ocasiones alternas. Es decir:

- Primer intento del número 1 por sorteo
- Primer intento del número 2 por sorteo
- ...
- Segundo intento del número 1 por sorteo
- Segundo intento del número 2 por sorteo
- ...

A.4.1. Lanzamiento dorsal de balón medicinal

Intentos: Cada participante realizará tres intentos.

Ejecución:

- El atleta se colocará de espaldas, con las puntas tras una marca en el suelo.
- Tras la señal del juez, realizará un lanzamiento dorsal con el balón.

³ Sólo aplica a la jornada de pruebas físicas



- El peso del balón será diferente en función del peso y edad del participante.

Causas de nulo:

- No realizar el lanzamiento de espaldas a la línea
- Pisar la marca o sobrepasarla antes de que el balón toque el suelo.
- No tener los pies fijos en el suelo y alineados antes de realizar el lanzamiento

Medición: Se medirá el primer punto en el que contacte el balón, tomando como punto de inicio la marca tras la que lanza el atleta.

A.4.2. Salto de longitud a pies juntos

Intentos: Cada participante realizará tres intentos.

Ejecución: Tras la línea, con los pies a la misma altura y ligeramente separados, flexionar las piernas y saltar hacia delante.

Causas de nulo:

- Pisar o sobrepasar la línea antes o en el momento del salto
- No tener los pies fijos en el suelo y alineados antes o durante el salto

Medición: Se medirá la distancia en centímetros desde la línea de salto hasta la marca de caída del último apoyo del cuerpo.

A.4.3. Carrera de 10 metros

Carreras: Cada participante realizará dos carreras.

Ejecución: Se comenzará tras la línea y se saldrá con la señal del juez.

Causas de nulo: pisar o sobrepasar la línea antes de la señal del juez.

Medición: se medirá el tiempo de carrera con un cronometro digital.

A.5. Movimientos olímpicos

Cada participante realiza tres veces seguidas cada movimiento olímpico.

- En primer lugar, todos los participantes realizan la Arrancada (A).
- Cuando todos han finalizado la Arrancada comienza el Dos Tiempos (DT).

Kilos levantados:

- En ningún caso se podrán levantar más de 35 kg (chicas) y 40kg (chicos).
- Para las categorías ALEVIN e INFANTIL: en ningún caso se podrán levantar menos de 7,5kg (barra de técnica y discos de técnica de 2,5kg).
- Para las categorías BENJAMIN: en ningún caso se podrán levantar menos de 2,5kg (barra de técnica).
- Además de la barra específica de técnica, se pueden emplear las barras olímpicas masculinas y femeninas si se alcanza el peso mínimo de 20 kg. en categoría femenina (barra femenina de 15kg y discos de diámetro 45cm de 2,5kg) y 25kg en categoría masculina (barra masculina de 20kg y discos de diámetro 45cm de 2,5kg) respectivamente.



- Se permite el uso de la barra femenina a atletas masculinos.

Método de valoración:

- Cinco jueces o entrenadores puntuarán de la forma más objetiva posible la técnica de los participantes sin valorar los kilos levantados.
- Se valorará cada modalidad por separado.
- Cada intento se puntúa de 0 a 10, la puntuación definitiva de cada movimiento es la media de las puntuaciones de cada uno de los tres intentos.
- Para la puntuación los aspectos principales a valorar son: posición inicial, trayectoria de la barra y encaje.

A.5.1. Arrancada

El deportista dispondrá de tres levantamientos consecutivos.

En esos tres levantamientos deberá realizar:

- Una arrancada de fuerza
- Dos arrancadas “completas”

El orden de ejecución será el que el entrenador quiera y no deberá comunicarse previamente.

A.5.2. Dos tiempos

Se aplicará el mismo protocolo que en la arrancada.

El deportista dispondrá de tres levantamientos consecutivos. En esos tres levantamientos deberá realizar:

- Una cargada de fuerza
- Dos cargadas “completas”
- Al menos un push jerk
- Al menos un jerk en tijera

El orden de ejecución será el que el entrenador quiera y no deberá comunicarse previamente.

A.6. Puntuación clasificación final liga técnica

Sistema de puntuación movimientos olímpicos:

- La puntuación final de la arrancada se dará eliminando la mayor y la menor puntuación dada por los jueces o entrenadores y realizando la media aritmética de las 3 restantes. No se valorarán los kilos levantados.
- La puntuación final del dos tiempos se dará eliminando la mayor y la menor puntuación dada por los jueces o entrenadores y realizando la media aritmética de las 3 restantes. No se valorarán los kilos levantados

Puntuación clasificación final:



- La clasificación final se realizará por edades, sin distinción entre sexos.

La clasificación final sólo aplica a las categorías ALEVIN e INFANTIL. No se realizará ninguna clasificación final en las categorías BENJAMIN.

Se completará la clasificación final para cada categoría de edad por separado

En caso de empate en la puntuación entre dos o más levantadores, se considerarán ganadores ambos levantadores.

A.7. Trofeos

Se entregarán medallas a los tres primeros clasificados en cada categoría de edad (Alevín e Infantil) únicamente en el Campeonato de Gipuzkoa de Técnica.

Se entregará un recordatorio (medallas, diplomas, regalos, etc.) a todos los participantes en cada categoría de edad (BENJAMIN, ALEVÍN e INFANTIL) en todas las jornadas de técnica.

A.8. Selección de Gipuzkoa

El campeonato de Gipuzkoa de técnica será la clasificatoria para formar la selección de Gipuzkoa que participe en el campeonato de Euskadi.

El número de participantes de la selección vendrá dado por el reglamento del campeonato de Euskadi.

A.9. Inscripción

Los clubes deberán comunicar al club organizador durante el plazo de inscripción el peso que cada participante va a levantar en cada movimiento olímpico para que puedan organizar el orden de levantamiento con la suficiente antelación.



B Anexo Competiciones Gipuzkoa

Este anexo incluye información sobre participantes, pesaje, sorteo, competición y trofeos de los siguientes campeonatos:

- Cto. de Gipuzkoa Sub-15
- Cto. de Gipuzkoa Sub-17
- Cto. de Gipuzkoa Junior
- Cto. de Gipuzkoa Senior
- Cto. de Gipuzkoa Absoluto
- Cto. de Gipuzkoa Clubes
- Cto. de Gipuzkoa Universitario
- Cto. de Gipuzkoa Master

B.1. Cto. de Gipuzkoa Sub-15

B.1.1. Participantes

Los participantes deberán tener licencia en vigor con algún club inscrito a la Federación de Gipuzkoa de Halterofilia.

Los participantes deberán cumplir como máximo 15 años durante el año natural en el que se celebra la competición.⁴

No se establece límite de participantes.

B.1.2. Sorteo

Se deberá realizar sorteo del orden de salida de los levantadores antes del inicio de la competición.

B.1.3. Competición

El peso mínimo con el que se comenzará la competición es de 10kg en categoría femenina y masculina (barra de 5kg y discos de diámetro 45cm de 2,5kg).

Se permite el uso de la barra femenina a atletas masculinos.

Se deberá disponer de panel de competición electrónico.

Se deberá de disponer de Marshall para la gestión de las peticiones de pesos a levantar en papel.

B.1.4. Clasificación por categorías de peso corporal

La clasificación se realizará por categoría corporal. Así cada categoría corporal nombrará un campeón o campeona de Gipuzkoa.

En caso de empate en el total olímpico o en la puntuación entre dos o más levantadores, se considerará ganador al primero que haya levantado ese peso.

B.1.5. Puntuación clasificación general

Para la clasificación general, se puntuará de acuerdo a los coeficientes sinclair internacional (masculina o femenina según corresponda) correspondiente al periodo olímpico en el que se desarrolla la competición.

Se completarán dos clasificaciones: masculina y femenina.

En caso de empate en la puntuación entre dos o más levantadores, se considerará ganador al de menor peso corporal y si pesaran lo mismo el de menor edad.

⁴ Podrán participar atletas que cumplan 13 años, en el año que se celebra la competición, una vez tramitada su licencia previa autorización de la Diputación de Gipuzkoa.



B.1.6. Trofeos

Se entregarán medallas a los tres primeros clasificados en cada categoría de peso corporal.

Se entregará un trofeo al primer clasificado en la clasificación general.

Se entregará un trofeo a la primera clasificada en la clasificación general.

B.1.7. Selección de Gipuzkoa

Esta competición será la clasificatoria para formar la selección de Gipuzkoa que participe en el campeonato de Euskadi.

El número de participantes de la selección vendrá dado por el reglamento del campeonato de Euskadi.



B.2. Cto. de Gipuzkoa Sub-17

B.2.1. Participantes

Los participantes deberán tener licencia en vigor con algún club inscrito a la Federación de Gipuzkoa de Halterofilia.

Los participantes deberán cumplir como máximo 17 años durante todo el año natural en el que se celebra la competición.⁵

No se establece límite de participantes.

B.2.2. Sorteo

Se deberá realizar sorteo del orden de salida de los levantadores antes del inicio de la competición.

B.2.3. Competición

El peso mínimo con el que se comenzará la competición es de 20 kg en categoría femenina (barra femenina de 15kg y discos de diámetro 45cm de 2,5kg) y 25 kg. en categoría masculina (barra masculina de 20kg y discos de diámetro 45cm de 2,5kg).

Se permite el uso de la barra femenina a atletas masculinos.

Se deberá realizar la llamada a los levantadores en estricto orden del sorteo.

Se deberá disponer de panel de competición electrónico.

Se deberá de disponer de Marshall para la gestión de las peticiones de pesos a levantar en papel.

B.2.4. Clasificación por categorías de peso corporal

La clasificación se realizará por categoría corporal. Así cada categoría corporal nombrará un campeón o campeona de Gipuzkoa.

En caso de empate en el total olímpico o en la puntuación entre dos o más levantadores, se considerará ganador al primero que haya levantado ese peso.

B.2.5. Puntuación clasificación general

Para la clasificación general, se puntuará de acuerdo a los coeficientes sinclair internacional (masculina o femenina según corresponda) correspondiente al periodo olímpico en el que se desarrolla la competición.

Se completarán dos clasificaciones: masculina y femenina.

En caso de empate en la puntuación entre dos o más levantadores, se considerará ganador al de menor peso corporal y si pesaran lo mismo el de menor edad.

B.2.6. Trofeos

Se entregarán medallas a los tres primeros clasificados en cada categoría de peso corporal.

Se entregará un trofeo al primer clasificado en la clasificación general.

Se entregará un trofeo a la primera clasificada en la clasificación general.

⁵ Podrán participar atletas que cumplan 13 años, en el año que se celebra la competición, una vez tramitada su licencia previa autorización de la Diputación de Gipuzkoa.



B.2.7. Selección de Gipuzkoa

Esta competición será la clasificatoria para formar la selección de Gipuzkoa que participe en el campeonato de Euskadi.

El número de participantes de la selección vendrá dado por el reglamento del campeonato de Euskadi.



B.3. Cto. de Gipuzkoa Junior

B.3.1. Participantes

Los participantes deberán tener licencia en vigor con algún club inscrito a la Federación de Gipuzkoa de Halterofilia.

Los participantes deberán cumplir como máximo 20 años durante todo el año natural en el que se celebra la competición.⁶

No se establece límite de participantes.

B.3.2. Sorteo

Se deberá realizar sorteo del orden de salida de los levantadores antes del inicio de la competición.

B.3.3. Competición

El peso mínimo con el que se comenzará la competición es de 20kg. en categoría femenina (barra femenina de 15kg. y discos de diámetro 45cm de 2,5kg.) y 25kg. en categoría masculina (barra masculina de 20kg. y discos de diámetro 45cm de 2,5kg.).

Se deberá realizar la llamada a los levantadores en estricto orden del sorteo.

Se deberá disponer de panel de competición electrónico.

Se deberá de disponer de Marshall para la gestión de las peticiones de pesos a levantar en papel.

B.3.4. Clasificación por categorías de peso corporal

La clasificación se realizará por categoría corporal. Así cada categoría corporal nombrará un campeón o campeona de Gipuzkoa.

En caso de empate en el total olímpico o en la puntuación entre dos o más levantadores, se considerará ganador al primero que haya levantado ese peso.

B.3.5. Puntuación clasificación general

Para la clasificación general, se puntuará de acuerdo a los coeficientes sinclair internacional (masculina o femenina según corresponda) correspondiente al periodo olímpico en el que se desarrolla la competición.

Se completarán dos clasificaciones: masculina y femenina.

En caso de empate en la puntuación entre dos o más levantadores, se considerará ganador al de menor peso corporal y si pesaran lo mismo el de menor edad.

B.3.6. Trofeos

Se entregarán medallas a los tres primeros clasificados en cada categoría de peso corporal.

Se entregará un trofeo al primer clasificado en la clasificación general.

Se entregará un trofeo a la primera clasificada en la clasificación general.

B.3.7. Selección de Gipuzkoa

Esta competición será la clasificatoria para formar la selección de Gipuzkoa que participe en el campeonato de Euskadi.

⁶ Podrán participar atletas que cumplan 13 años, en el año que se celebra la competición, una vez tramitada su licencia previa autorización de la Diputación de Gipuzkoa.



El número de participantes de la selección vendrá dado por el reglamento del campeonato de Euskadi.



B.4. Cto. de Gipuzkoa Senior

B.4.1. Participantes

Los participantes deberán tener licencia en vigor con algún club inscrito a la Federación de Gipuzkoa de Halterofilia.

Los participantes deberán cumplir como mínimo 21 años durante todo el año natural en el que se celebra la competición.

El límite de participantes será de 60 personas por día y tarima. Si se supera ese número, se deberá acordar entre los clubes la organización de la competición.

B.4.2. Sorteo

Se deberá realizar sorteo del orden de salida de los levantadores antes del inicio de la competición.

B.4.3. Competición

El peso mínimo con el que se comenzará la competición es de 20 kg. en categoría femenina (barra femenina de 15kg y discos de diámetro 45cm de 2,5kg) y 25 kg. en categoría masculina (barra masculina de 20kg y discos de diámetro 45cm de 2,5kg).

Se deberá realizar la llamada a los levantadores en estricto orden del sorteo.

Se deberá disponer de panel de competición electrónico.

Se deberá de disponer de Marshall para la gestión de las peticiones de pesos a levantar en papel.

B.4.4. Clasificación por categorías de peso corporal

La clasificación se realizará por categoría corporal. Así cada categoría corporal nombrará un campeón o campeona de Gipuzkoa.

En caso de empate en el total olímpico o en la puntuación entre dos o más levantadores, se considerará ganador al primero que haya levantado ese peso.

B.4.5. Puntuación clasificación general

Para la clasificación general, se puntuará de acuerdo a los coeficientes sinclair internacional (masculina o femenina según corresponda) correspondiente al periodo olímpico en el que se desarrolla la competición.

Se completarán dos clasificaciones: masculina y femenina.

En caso de empate en la puntuación entre dos o más levantadores, se considerará ganador al de menor peso corporal y si pesaran lo mismo el de menor edad.

B.4.5. Trofeos

Se entregarán medallas a los tres primeros clasificados en cada categoría de peso corporal.

Se entregará un trofeo al primer clasificado en la clasificación general.

Se entregará un trofeo a la primera clasificada en la clasificación general.

B.4.6. Selección de Gipuzkoa

Esta competición será la clasificatoria para formar la selección de Gipuzkoa que participe en el campeonato de Euskadi.

El número de participantes de la selección vendrá dado por el reglamento del campeonato de Euskadi.



B.5. Cto. de Gipuzkoa Absoluto

B.5.1. Participantes

Los participantes deberán tener licencia en vigor con algún club inscrito a la Federación de Gipuzkoa de Halterofilia.

El límite de participantes será de 60 personas por día y tarima. Si se supera ese número, se deberá acordar entre los clubes la organización de la competición.

B.5.2. Sorteo

Se deberá realizar sorteo del orden de salida de los levantadores antes del inicio de la competición.

B.5.3. Competición

El peso mínimo con el que se comenzará la competición es de 20 kg en categoría femenina y 25 kg en categoría masculina (sin tacos).

Se permite el uso de la barra femenina a atletas masculinos.

Se deberá disponer de panel de competición electrónico.

Se deberá de disponer de Marshall para la gestión de las peticiones de pesos a levantar en papel.

Se deberá emitir la competición en streaming por internet.

Cada club participante tendrá la posibilidad de realizar un cambio de categoría de peso corporal el día de la competición. En caso de tener más levantadores que no entren en la categoría inscrita competirán fuera de competición sin posibilidad de trofeo, pero si de ser seleccionados a la selección de Gipuzkoa.

B.5.4. Clasificación por categorías de peso corporal

La clasificación se realizará por categoría corporal. Así cada categoría corporal nombrará un campeón o campeona de Gipuzkoa.

En caso de empate en el total olímpico o en la puntuación entre dos o más levantadores, se considerará ganador al primero que haya levantado ese peso.

B.5.5. Puntuación clasificación general

Para la clasificación general, se puntuará de acuerdo a los coeficientes sinclair internacional (masculina o femenina según corresponda) correspondiente al periodo olímpico en el que se desarrolla la competición.

Se completarán dos clasificaciones: masculina y femenina.

En caso de empate en la puntuación entre dos o más levantadores, se considerará ganador al de menor peso corporal y si pesaran lo mismo el de menor edad.

B.5.6. Trofeos

Se entregarán medallas a los tres primeros clasificados en cada categoría de peso corporal.

Se entregarán tres trofeos a los tres primeros clasificados en la clasificación general.

Se entregarán tres trofeos a las tres primeras clasificadas en la clasificación general.

B.5.7. Selección de Gipuzkoa

Esta competición será la clasificatoria para formar la selección de Gipuzkoa que participe en el campeonato de Euskadi.



El número de participantes de la selección vendrá dado por el reglamento del campeonato de Euskadi.



B.6. Cto. de Gipuzkoa Clubes

B.6.1. Participantes

Sólo podrán participar los clubes inscritos en la Federación de Gipuzkoa de Halterofilia en categoría masculina y femenina.

Los participantes deberán tener licencia en vigor con el club en el que se inscriben en la competición.

Los clubes inscribirán tantos participantes como crean oportuno. Y los equipos se formarán tomando las mejores marcas resultantes, de 5 en 5 hasta asignar todo participante en un equipo.

No se formará más de un equipo de un club con menos de 5 participantes en categoría masculina.

No se formará más de un equipo de un club con menos de 5 participantes en categoría femenina.

B.6.2. Sorteo

Se deberá realizar sorteo del orden de salida de los levantadores antes del inicio de la competición.

B.6.3. Competición

En cada tanda, participarán el mismo número de levantadores de cada equipo.

El peso mínimo con el que se comenzará la competición es de 20 kg en categoría femenina y 25 kg en categoría masculina (sin tacos).

Se permite el uso de la barra femenina a atletas masculinos.

Se deberá disponer de panel de competición electrónico.

Se deberá disponer de Marshall para la gestión de las peticiones de pesos a levantar en papel.

Se permite la participación de levantadores que hayan participado en una competición de nivel superior (Euskadi, España, ...) en los 15 días antes a la organización de esta competición.

B.6.4. Clasificación por equipos

Para la clasificación general, se puntuará el resultado de cada componente del equipo de 5 atletas de acuerdo a los coeficientes sinclair internacional (masculina o femenina según corresponda) correspondiente al periodo olímpico en el que se desarrolla la competición.

Si un atleta hace tres nulas en alguna de las dos modalidades, se computarán para el equipo los puntos que obtenidos en la otra modalidad.

Así la clasificación por equipos se realizará de acuerdo a la suma de los puntos obtenidos por los miembros del equipo (máximo 5). Así, se nombrarán los equipos campeones de Gipuzkoa.

En caso de empate en la puntuación entre dos o más equipos, se considerará ganador al primero que haya obtenido esa puntuación.

Se completarán dos clasificaciones: masculina y femenina.

B.6.5. Puntuación mejor marca individual

Para obtener la mejor marca individual, se puntuará de acuerdo a los coeficientes sinclair internacional (masculina o femenina según corresponda) correspondiente al



periodo olímpico en el que se desarrolla la competición de los atletas que han participado de forma presencial.

Se completarán dos clasificaciones: masculina y femenina.

En caso de empate en la puntuación entre dos o más levantadores, se considerará ganador al que haya logrado la puntuación antes.

B.6.6. Trofeos

Se entregarán trofeos a los tres primeros equipos masculinos clasificados.

Se entregarán trofeos a los tres primeros equipos femeninos clasificados.

Se entregará un trofeo al primer clasificado en la clasificación general.

Se entregará un trofeo a la primera clasificada en la clasificación general.



B.7. Cto. de Gipuzkoa Universitario

B.7.1. Participantes

Los participantes deberán tener licencia en vigor con algún club inscrito en la Federación de Gipuzkoa de Halterofilia.

Los participantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Campeonato de España Universitario del año en el que se celebra el Cto. de Gipuzkoa y en su defecto de los del año anterior.

Se deberá acreditar ser estudiante universitario en el curso en el que se celebra la competición mediante documento acreditativo expedido por la universidad.

El límite de participantes será de 60 personas por día y tarima. Si se supera ese número, se deberá acordar entre los clubes la organización de la competición.

B.7.2. Sorteo

Se deberá realizar sorteo del orden de salida de los levantadores antes del inicio de la competición.

B.7.3. Competición

El peso mínimo con el que se comenzará la competición es de 20 kg en categoría femenina y 25 kg en categoría masculina (sin tacos).

Se deberá realizar la llamada a los levantadores en estricto orden del sorteo.

Se deberá disponer de panel de competición electrónico.

Se deberá disponer de Marshall para la gestión de las peticiones de pesos a levantar en papel.

B.7.4. Clasificación por categorías de peso corporal

La clasificación se realizará por categoría corporal. Así cada categoría corporal nombrará un campeón o campeona de Gipuzkoa.

En caso de empate en el total olímpico o en la puntuación entre dos o más levantadores, se considerará ganador al primero que haya levantado ese peso.

B.7.5. Puntuación clasificación general

Para la clasificación general, se puntuará de acuerdo a los coeficientes sinclair internacional (masculina o femenina según corresponda) correspondiente al periodo olímpico en el que se desarrolla la competición.

Se completarán dos clasificaciones: masculina y femenina.

En caso de empate en la puntuación entre dos o más levantadores, se considerará ganador al de menor peso corporal y si pesaran lo mismo el de menor edad.

B.7.6. Trofeos

Se entregarán medallas a los tres primeros clasificados en cada categoría de peso corporal.

Se entregará un trofeo al primer clasificado en la clasificación general.

Se entregará un trofeo a la primera clasificada en la clasificación general.



B.8. Cto. de Gipuzkoa Master

B.8.1. Participantes

Los participantes deberán tener licencia en vigor con algún club inscrito a la Federación de Gipuzkoa de Halterofilia.

Los participantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Campeonato de España Master del año en el que se celebra el Cto. de Gipuzkoa y en su defecto los del año anterior.

El límite de participantes será de 60 personas por día y tarima. Si se supera ese número, se deberá acordar entre los clubes la organización de la competición.

B.8.2. Sorteo

Se deberá realizar sorteo del orden de salida de los levantadores antes del inicio de la competición.

B.8.3. Competición

El peso mínimo con el que se comenzará la competición es de 20 kg. en categoría femenina y 25 kg. en categoría masculina (sin tacos).

Se deberá realizar la llamada a los levantadores en estricto orden del sorteo.

Se deberá disponer de panel de competición electrónico.

Se deberá disponer de Marshall para la gestión de las peticiones de pesos a levantar en papel.

B.8.4. Clasificación por categorías de peso corporal

La clasificación se realizará por categoría corporal y categoría de edad. Así cada categoría corporal nombrará un campeón o campeona de Gipuzkoa.

En caso de empate en el total olímpico o en la puntuación entre dos o más levantadores, se considerará ganador al primero que haya levantado ese peso.

B.8.5. Puntuación clasificación general

Para la clasificación general, se puntuará de acuerdo a los coeficientes Q-Masters internacional (masculina o femenina según corresponda) correspondiente al periodo olímpico en el que se desarrolla la competición.

Se completarán dos clasificaciones: masculina y femenina.

En caso de empate en la puntuación entre dos o más levantadores, se considerará ganador al de menor peso corporal y si pesaran lo mismo el de mayor edad.

B.8.6. Trofeos

Se entregarán medallas a los tres primeros clasificados en cada categoría de edad.

Se entregará un trofeo al primer clasificado en la clasificación general.

Se entregará un trofeo a la primera clasificada en la clasificación general.

C Plan Prospectivo Estratégico 2030



Documentación y herramientas	
	Halterofilia Informe final v-1 Información completa proceso definición del plan prospectivo-estratégico 2030 1. Justificación y oportunidad 2. Proceso metodológico 3. Análisis de situación y diagnóstico 4. Misión, Visión, Valores y escenario apuesta 5. Objetivos estratégicos y actuación & proyectos
	Halterofilia hipótesis ejes estrategias y actuaciones v-definitiva 6. Gobernanza del plan Información del plan prospectivo-estratégico 2030 1. Variables 2. Variables no claves 3. Hipótesis 4. Escenario apuesta a 2030 5. Despliegue actuaciones 6. Actuaciones
	Halterofilia seguimiento actuaciones 2023-2025 Cuadro de mando de actuaciones y proyectos para el seguimiento del cumplimiento de los objetivos del plan prospectivo-estratégico 2030 1. Actuaciones 2. OBJ.1 3. OBJ.2 4. OBJ.3 5. OBJ.4 6. OBJ.5 7. OBJ.6



D Kilometraje

Km joatekoa	Zizurkil	Zarautz	Irun	Donostia	Gasteiz	Iruña	Basauri	Galdakao	Bilbo
Irun	40	40	0	25	130	100	115	110	120
Zizurkil	0	30	40	20	95	75	110	105	115
Zarautz	30	0	40	20	90	95	80	75	90

Autopista joatekoa	Zizurkil	Zarautz	Irun	Donostia	Gasteiz	Iruña	Basauri	Galdakao	Bilbo
Irun	2,24€	5,04€	-	2,24€	-	4,89€	16,05€	16,05€	16,05€
Zizurkil	-	2,80€	2,24€	-	-	2,65€	13,81€	13,81€	13,81€
Zarautz	2,80€	-	5,04€	2,80€	14,29€	5,45€	11,12€	11,12€	11,12€

Ordainketa joan-etorria	Zizurkil	Zarautz	Irun	Donostia	Gasteiz	Iruña	Basauri	Galdakao	Bilbo
Irun	29,00€	35,00€	-	20,00€	78,00€	70,00€	102,00€	99,00€	105,00€
Zizurkil	-	24,00€	29,00€	12,00€	57,00€	51,00€	94,00€	91,00€	97,00€
Zarautz	24,00€	-	35,00€	18,00€	83,00€	68,00€	71,00€	68,00€	77,00€

*0,30€/km. Ordainketa errazteko borobildu egin da.